

Tratamiento diferenciado de residuos eléctricos y electrónicos

La Javeriana está implementando estrategias alineadas con lo que establece la Ley 1672

Sandra Méndez-Fajardo*

¿Qué son los RAEE?, ¿Soy yo un generador de RAEE?, ¿Cuál es mi responsabilidad en su manejo?; Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, RAEE. Las 10 categorías que según la Directiva 2002/96 de la Unión Europea, marco referencial para Colombia, incluyen (1) grandes electrodomésticos, (2) pequeñas aplicaciones de electrodomésticos, (3) equipos de informática y telecomunicaciones, (4) aparatos electrónicos de consumo, (5) aparatos de alumbrado, (6) herramientas eléctrica y electrónicas, (7) juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre, (8) aparatos médicos, (9) instrumentos de vigilancia y control, (10) máquinas expendedoras; incluyendo también pilas alcalinas y baterías.

Efectivamente, todos los días interactuamos con ellos, siendo además uno de los renglones más importantes de los sistemas económicos actuales y la tendencia, que viene en ascenso, parece visualizarse aún en un mayor crecimiento en las próximas décadas; estamos inmersos en una cultura de consumismo *frenético* como lo plantean algunos autores como Zigmud Bauman (*Vida de consumo*), Annie Leonard (*La historia de las cosas*). ¿Cada cuánto cambiamos de celular?, más trascendental aún, ¿por cuáles razones?, ¿Cuántas veces por que realmente se daña?, ¿cuántas de laptop o televisor? Nuevos modelos con nuevas aplicaciones salen constantemente al mercado y las invitaciones a seguirnos sumergiendo en esta dinámica son constantes en nuestra sociedad.



Otros actores son los productores, a quienes lo anterior les viene bien para su objeto de negocio, al igual que a los distribuidores. Los primeros vienen aplicando estrategias de innovación tecnológica basada en la *producción más limpia* desde hace algunas décadas; sin embargo, en algunos, aunque no en la generalidad, se vienen evidenciando también acciones cuestionables como los diseños de ingeniería enfocados a *obsolescencia programada*, de modo que los aparatos tengan una vida útil más corta y deban ser reparados o reemplazados cada vez más pronto, ¿nos damos cuenta de esto los usuarios?

A nivel mundial se han venido dando diferentes discusiones acerca de si los RAEE son o no residuos peligrosos; en Colombia la posición ya está definida: no lo son, son residuos de *manejo dife-*

↑ La ley sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos le exige al Estado propiciar el reciclaje de estos componentes para recuperar elementos como metales preciosos y plásticos.

renciado, el cual debe tener en cuenta los lineamientos dados para los componentes que pueden contener sustancias o elementos tóxicos, los cuales podrían generar riesgos para la salud pública y para el medio ambiente, como los metales pesados, por ejemplo.

En Colombia se publicó el pasado 19 de julio la Ley 1672 "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de RAEE", inspirada en el paradigma de *responsabilidad extendida al productor*, siendo la segunda en ge-




Pilas con el ambiente es la campaña que emprendió la Universidad Javeriana para que la comunidad deposite las pilas usadas, en diferentes recipientes ubicados en el campus.

nerarse como ley bajo este enfoque en América Latina, después de Costa Rica. Esta lógica de retornar el aparato al productor bien sea en forma directa o a través del comercializador, ha demostrado ser eficiente en países desarrollados como Suiza, pionero en este campo, en donde el sistema ya involucra a todos los actores a través de responsabilidades claras ya apropiadas a nivel social, cultural, técnico, económico y político, gracias a un proceso de implementación iniciado a mediados de los 90.

Esta ley 1672 surgió como resultado de la Cooperación Colombo Suiza, a través del EMPA (Swiss Federal Laboratories for Materials Science and Technology) y el FOEN (Federal Office for the Environment), el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) y el Centro Nacional de Producción Más Limpia, entre otras. En ella se fijan responsabilidades para el Gobierno Nacional, productores (ensambladores o importadores de equipos), comercializadores, gestores especiales y consumidores o usuarios. Productores y comercializadores, por ejemplo, deben garantizar que empaques, manuales y material de mercadeo incluyan la información necesaria para que el comprador (consumidor) se informe sobre su

responsabilidad de devolver el producto una vez cumpla su vida útil y en qué sitios autorizados podrá hacerlo. En el mismo sentido, los productores deben diseñar las estrategias para facilitar estas acciones a consumidores, comercializadores y garantizar también que los gestores autorizados manejen según las leyes ambientales estos residuos. Un punto importante de la ley es que propiciará el reciclaje de los componentes de RAEE al interior del país, disminuyendo los niveles de exportación actual y propiciando la generación de empresas locales que se beneficien de la oportunidad de recuperar elementos como metales preciosos y plásticos, entre otros.

La Javeriana viene ya implementando diferentes estrategias alineadas con lo anterior, sumándose a campañas como *Conéctate con la Tierra*, campaña oficial de operadores y fabricantes de celulares, desarrollada en el campus en el 2009, o la actual *Pilas con el Ambiente*, implementada a nivel nacional por la ANDI y el MAVDT.

¿Cuál es entonces nuestra responsabilidad como consumidores?, según la ley, devolver el equipo luego de intentar darle un reuso; otra discusión quizá más importante, es la responsabilidad a nivel ético y moral con el planeta: consumir con más conciencia. No se trata de no utilizar la tecnología, se trata de aprender a usarla y enseñar buenas prácticas de consumo y responsabilidad ambiental a los niños y jóvenes también. Prácticas sencillas como revisar qué acciones ambientales realizan las compañías a las que les compramos equipos y participar en ellas o comenzar a exigir en los puntos de venta las opciones de retoma, son la clave para comenzar a actuar responsablemente .

*Profesora Asistente del Departamento de Ingeniería Civil y Estudiante del Doctorado en Ingeniería.